



FEIJÓO ABOGA POR CREAR UN FONDO PARA ALIVIAR LA SUBIDA DE LAS HIPOTECAS A RENTAS MEDIAS Y BAJAS

El presidente nacional, Alberto Nuñez Feijóo, en una reciente visita a Guadalajara (en la imagen), defendió la necesidad de retomar la deducción fiscal por vivienda habitual, así como crear un fondo para aliviar la subida de las hipotecas a rentas medias y bajas.

Feijóo explicó que resulta fundamental que los ciudadanos con una hipoteca se puedan desgravar lo que pagan por el préstamo y crear un

un fondo con aportación de la banca y el Estado para ayudar a afrontar el incremento de los tipos de interés.

A juicio del líder popular "estas medidas son justas, necesarias y funcionarán para que las rentas medias y bajas lleguen a fin de mes y se mantenga un mínimo equilibrio y justicia con ellas", remarcó.

(Continúa en página 2)

En este número

PARTIDO

PRESENTADAS LAS AYUDAS DEL PP A LA OCUPACIÓN ILEGAL

En la localidad de El Tiemblo (Ávila), el vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local, Pedro Rollán, presentó a vecinos afectados las medidas del PP para luchar contra la ocupación ilegal
(Página 4)

GOBIERNO


SUBVENCIONES PARA MODERNIZAR LAS ENTIDADES LOCALES

La convocatoria, la primera de 2022, pone a disposición de las administraciones locales, un importe total de 154,51 millones de euros para su transformación digital y modernización
(Página 7)

FEMP

SITUACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

La Federación Española de Municipios y Provincias ha realizado un informe en el que se analizan las obligaciones que impone y cómo afecta la nueva ley de residuos a Ayuntamientos y Diputaciones
(Página 9)



"LA POLÍTICA REVOLUCIONARIA ES LA DE SER ÚTIL A LA GENTE", SEÑALÓ EL LÍDER DEL PP

Alberto Núñez Feijóo

(Viene de portada)

Desde el PP continuamos proponiendo medidas para aliviar la carga que sufren los españoles en un contexto de crisis económica, inflación y subidas de tipos de interés como el que estamos viviendo en la actualidad.

Así, en materia de vivienda, hemos propuesto una deducción temporal, para los dos próximos años, de hasta 750 euros en hipotecas ya firmadas para rentas de 40.000 euros, ampliables a 60.000 por familia y vivienda; que se calcularía sobre un 5% del capital, un 15% de los intereses con un límite en la base de 5.000 euros.

Otra medida sería facilitar la negociación para el alargamiento de la vida útil de las hipotecas para bajar la cuota.

También planteamos constituir un fondo con aportaciones de la Banca y el Gobierno para ayudar a las familias con rentas más vulnerables.

Desde el PP se considera que se debe aplicar el Código de Buenas Prácticas contenido en el RDL 6/2012, de

medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, que fue adoptado por consenso por las entidades bancarias y en el que se incluye que las medidas se tomaran por acuerdo y consenso.

En este sentido, el vicesecretario de Economía del PP, Juan Bravo, critica que el Ejecutivo siga con una recaudación extraordinaria de 28.000 MM€ procedentes de impuestos y Sánchez no haga ni un sólo esfuerzo para ayudar a los ciudadanos, muchos de los cuales no saben si podrán hacer frente a la subida de la hipoteca.

Sobre esta cuestión, asevera que "si tomamos la recaudación del año 19 con la previsible del año 23 los españoles y las empresas habrán pagado 70.000 MM€ más". De ahí que pida al Gobierno que "se desgaste" y ofrezca soluciones a los españoles.

En la misma línea, la secretaria general del PP, Cuca Gamarra, ha señalado que el encarecimiento de las hipotecas supone una nueva losa económica sobre las familias que se suma a la inflación.

PROPONEMOS DURANTE DOS AÑOS UNA DEDUCCIÓN DE HASTA 750€ PARA HIPOTECAS YA FIRMADAS PARA RENTAS DE HASTA 40.000 € AMPLIABLE A 60.000 €

ALCALDES DEL PP CREEN QUE SI LOS PRESUPUESTOS NO RECOGEN LAS DEMANDAS MUNICIPALES DEJARÁN EN LA ESTACADA A MILLONES DE ESPAÑOLES

Los alcaldes y presidentes del PP mostraron, en la última reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias celebrada en Vigo, su esperanza de que los Presupuestos Generales del Estado recojan las enmiendas municipales para que no dejen en la estacada a millones de españoles.

Así lo señaló el vicepresidente de la FEMP y alcalde de Estepona, José María García Urbano, quien advirtió de que "la inflación, la caída de los ingresos municipales, unido a la falta de ejecución de los fondos europeos, está poniendo contra las cuerdas las finanzas de los Ayuntamientos y Diputaciones".

Los populares señalaron que "Sánchez está hipotecando a los españoles con las cuentas públicas". Por este motivo, explica García Urbano, "en la FEMP hemos consensuado entre todos los grupos políticos unas enmiendas que buscan equilibrar la balanza de estos presupuestos a favor de los españoles".

Desde Ayuntamientos y Diputaciones "estamos apoyando a nuestros vecinos en este período en el que la estanflación está dificultando a muchas familias llegar a final de mes", aseveran desde el GPP FEMP. Por este motivo, añaden, resulta crucial que las cuentas públicas no supongan una asfixia aún mayor para los municipios y provincias, sino que vengan a ser "el balón de oxígeno que necesitamos para atender las necesidades de quienes viven en nuestros territorios".

En la Junta de Gobierno de la FEMP también se acordó reiterar al MITMA la necesidad de ampliar el plazo que obliga a las ciudades a establecer las Zonas de Bajas Emisiones.

Y también se recordó la necesidad de compensar a las Entidades Locales por la pérdida recaudatoria del impuesto de plusvalía.



Los populares advierten de que la inflación, la caída de ingresos municipales, la falta de ejecución de los fondos europeos, están poniendo contra las cuerdas las finanzas municipales



La Junta de Gobierno de la FEMP pidió nuevamente al Ministerio de Transición Ecológica una moratoria del plazo de entrada en vigor de las Zonas de Bajas Emisiones





PARTIDO

PRESENTADAS ANTE AFECTADOS LAS MEDIDAS DEL PP CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL

El vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del PP, Pedro Rollán, acudió recientemente a El Tiemblo (Ávila) a presentar a vecinos cuyas viviendas han sido ocupadas ilegalmente las medidas que el PP propone para atajar este problema que, a su juicio, se agrava en municipios pequeños al contar con menos herramientas y medios.

Rollán considera que la situación óptima sería que la vivienda ocupada pueda recuperarse en 24 horas, por lo que, según explicó a los vecinos, desde el PP se aboga por una reforma del Código Penal para que la usurpación esté condenada con hasta tres años de prisión para que "a los amigos de lo ajeno no les salga gratis pegar una patada en una puerta y no puedan disfrutar de ventajas y atajos".

Asimismo, señaló que si se coge in fraganti a las personas que pretenden ocupar la vivienda sean puestas a disposición judicial y que no sea posible el empadronamiento de quienes habitan una casa de manera irregular.

Rollán también defendió que el Ayuntamiento reembolse el IBI a aquellos propietarios que no puedan disfrutar de su vivienda por una ocupación. Al mismo tiempo, abogó por reforzar a las FCSE y a la Justicia para que dispongan de más herramientas con leyes más claras y concretas y mayores medios.

Finalmente, lamentó que las mociones presentadas por el PP para luchar contra la ocupación ilegal en varios municipios no hayan sido apoyadas por el PSOE incluso votando en contra.

Noviembre 2022, Número 6

¿QUÉ HACEN OTROS PARTIDOS?

- ▶ **El PSOE no ha apoyado las mociones presentadas por el PP en muchos municipios para luchar contra la ocupación ilegal, ni tampoco la ha apoyado en el Congreso de los Diputados, donde ha votado en contra**
- ▶ **Desde que Sánchez está en La Moncloa la ocupación se ha incrementado en un 46%**
- ▶ **Las políticas pro-ocupación alentadas por dirigentes de Podemos hacen que las mafias estén en su zona de confort**



GPP SENADO LA SUBIDA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS PONE EN JAQUE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El incremento salarial del 1,5% para los funcionarios y trabajadores públicos impuesto de manera unilateral por el Gobierno de Sánchez tendrá que ser soportado por los presupuestos de las Entidades Locales a pesar de estar en el último trimestre del año y no tener consignación económica para asumir dicho gasto.

El incremento salarial del 1,5%, con carácter retroactivo, a 1 de enero de 2022, decretado por el Gobierno para los funcionarios y trabajadores públicos. Esta medida afectará a más empleados de la administración local que de la propia administración general del Estado y, según explican desde el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, "lleva aparejada una necesaria modificación presupuestaria del Capítulo I en los presupuestos de las Entidades Locales que va a resultar imposible de asumir para una gran parte de los Ayuntamientos de nuestro país".

Este aumento de los salarios de los trabajadores del sector público local es una imposición del Ejecutivo que tendrá que ser soportado por los presupuestos de las EELL, a pesar de encontrarse en el último trimestre del año y no tener consignación económica para asumir dicho gasto.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular en el Senado ha presentado para su debate y votación en la Comisión

de Entidades Locales una propuesta de acuerdo en la que se insta al Gobierno de España a que apruebe, con carácter extraordinario y urgente, una partida presupuestaria con carácter finalista destinada a las Entidades Locales españolas que cubra el 100% del gasto corriente que suponga el incremento, con carácter retroactivo, del 1.5% del salario de los funcionarios y personal público de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells para este año 2022.

Y es que, para los populares, el Gobierno no puede desentenderse de una situación que él mismo está propiciando y generando, unas veces por acción y otras por omisión en el cumplimiento de sus deberes, y debe ser solidario con la difícil situación que viven las Entidades Locales.

Por todo ello, el propio Ejecutivo debe ser quien auxilie a los Ayuntamientos para que puedan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de forma unilateral por el Gobierno.

Los populares consideran que se debe auxiliar a las Entidades Locales para que puedan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de forma unilateral por el Gobierno de Pedro Sánchez

La FEMP también alza la voz para que el Ejecutivo apruebe un fondo que sufrague el incremento del gasto en personal no haciendo recaer sobre sus maltrechos presupuestos esta medida



GOBIERNO

62 MILLONES DE EUROS PARA AYUDAR A LOS AYUNTAMIENTOS ESPAÑOLES A RENATURALIZAR SUS ENTORNOS URBANOS

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado una nueva convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Su dotación, 62 M€, permitirá financiar las mejores iniciativas seleccionadas, con entre 2 y 4 millones de euros por proyecto. Podrán ser beneficiarios de las ayudas ayuntamientos de capitales de provincia, ciudades autónomas y municipios de más de 50.000 habitantes que, a su vez, pueden agruparse con otras entidades y municipios limítrofes de más de 20.000 habitantes, excepto los 18 que fueron seleccionados en la primera convocatoria.

Estas ayudas persiguen fomentar actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, mejorando la conectividad ecológica, incrementando la biodiversidad y generando soluciones basadas en la naturaleza que permitan afrontar desafíos clave para las ciudades españolas como la adaptación al cambio

climático, la mejora de la calidad ambiental y mediante el impulso de la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, para incrementar la biodiversidad, mejorar su conservación, la adaptación al cambio climático, la mejora de la calidad ambiental y la creación de espacios saludables.

Se trata, en definitiva, de sentar bases sólidas para impulsar un nuevo modelo de desarrollo urbano orientado a mejorar la calidad de vida de las personas y la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático.

El plazo de presentación de candidaturas concluye el 22 de diciembre de 2022. Está previsto que la convocatoria se resuelva a finales del primer semestre de 2023. Todos los proyectos seleccionados deberán concluir, como máximo, el 31 de diciembre de 2025.

Para más información y consultas puedes acceder directamente al enlace de la Fundación Biodiversidad o escribir a ciudades@fundacion-biodiversidad.es



GOBIERNO

SUBVENCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Al igual que en 2021, en esta primera convocatoria de 2022 el reparto de fondos a Entidades Locales se ha articulado a través de una convocatoria de subvenciones (no competitivas) que, gestionada en estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en razón de su ámbito material, tiene como objetivo la modernización y transformación digital, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En este sentido, la convocatoria, por un importe total de 154,51 millones de euros, se ha dirigido a municipios con una población inferior a 50.000 habitantes (a excepción de los municipios que sean

capitales de provincia), a las diputaciones provinciales de régimen común y de régimen foral, cabildos, consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales (siendo los destinatarios los municipios con una población inferior a 20.000 habitantes), así como a las ciudades de Ceuta y Melilla.

Esta convocatoria se dirige a la financiación de proyectos que permitan a las entidades locales mejorar la accesibilidad de los servicios públicos digitales a ciudadanos y empresas; reducción de la brecha digital; mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos; reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas; utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas, etc.)

El plazo de presentación de las solicitudes concluye a las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2022 (hora peninsular española).

El período de ejecución del proyecto se determinará en la resolución de concesión y, en todo caso, estará comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de agosto de 2023.

Tienes disponible toda la información en el siguiente [enlace directo a la convocatoria aquí](#).





FEMP

AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE JUVENTUD EN CORPORACIONES LOCALES

Acaba de publicarse la convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a jóvenes en el ámbito local que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuarto, quinto, décimo y décimotercero.

Los ejes de actuación previstos son: fomentar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; reducir las desigualdades, prestando especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas y, por último, combatir el cambio climático y sus efectos.

Estas ayudas son fruto del convenio entre el Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la financiación de actividades a desarrollar en materia de juventud en el ámbito local durante el período 2022-2023.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 23 de noviembre de 2022 inclusive. Las bases y los anexos de la convocatoria están disponibles en este [enlace](#).

FEMP

IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR

San Fernando (Cádiz) acogió la entrega del I Premio de Buenas Prácticas por la Economía Circular a los Ayuntamientos de Bigastro, Madrid, Bilbao, Getafe y Valladolid.

Estos premios, organizados por la FEMP, tienen la finalidad de promover e impulsar la Economía Circular, y para ello constan de cinco categorías.

La primera, minimización del uso de recursos naturales, el ganador es el Proyecto para la reducción y aumento de tasas de reciclaje de los residuos asimilables a domiciliarios procedentes de empresas del municipio, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid)

La segunda categoría es Gestión de consumo de agua, y el ganador es el proyecto tanque de tormentas, del Ayuntamiento de Bigastro (Alicante).

En Sostenibilidad de los espacios urbanos, el premiado es Fomento del transporte público para una movilidad urbana más sostenible: Gratuidad de los autobuses de EMT Madrid, del Ayuntamiento de Madrid.

En Espacios y conductas saludables, ha resultado ganador el Programa de promoción de la alimentación saludable, del Ayuntamiento de Bilbao

Y, en la categoría de políticas de transversalidad, ha resultado premiado el proyecto Creación en Valladolid de una “comunidad circular”, del Ayuntamiento de Valladolid.

Desde la FEMP se sigue apostando por ciudades más verdes, menos congestionadas por la movilidad motorizada, con más espacios para el peatón y con una mejor calidad del aire”.

INFORME DE LA FEMP SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

La Comisión de Medioambiente de la FEMP, que preside el alcalde de San Javier, José Miguel Luengo, ha elaborado un informe sobre la situación de los residuos municipales ante las nuevas obligaciones que la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular impone a las Corporaciones Locales.

En el estudio han participado los representantes de la FEMP en la Comisión de Coordinación en Materia de Residuos.

En la infografía que aparece a la derecha de estas líneas, se recogen de manera resumida las principales obligaciones que van a tener las Entidades Locales como consecuencia de la nueva Ley de residuos.



El informe aborda las principales novedades que introduce la normativa de residuos para las Corporaciones Locales clasificándolas en cuatro grandes bloques: las nuevas definiciones de residuos municipales; el nuevo marco competencial que recoge la ley; las nuevas recogidas separadas de residuos y la nueva tributación recogida en el texto del proyecto.

Para consultar el informe, puede hacerse haciendo clic en este [enlace](#).

La nueva norma fue publicada en el BOE el pasado 9 de abril y tiene 118 artículos, 22 disposiciones adicionales; 11 transitorias; 2 derogatorias y 13 disposiciones finales.

Obligaciones

QUE IMPONE LA NUEVA LEY DE RESIDUOS A LAS ENTIDADES LOCALES



1

OBJETIVOS A CUMPLIR

Las EELL tendrán que implementar medidas para llegar al 50% en peso de reutilización, reciclado y valoración de residuos. En 2025, el 55%; en 2030, el 60% y en 2035, el 65%



2

ECONOMÍA CIRCULAR

Adopción de los principios de la economía circular para que productos y materiales duren el mayor tiempo posible y se limiten los daños al medio

3

ORDENANZAS

Las EELL tendrán que aprobar planes y nuevas ordenanzas municipales adaptadas a la nueva Ley



4

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los Ayuntamientos tendrán que adaptar todos los contratos de prestación de servicios a la nueva normativa

5

RECOGIDA SEPARADA

Establecer un sistema de recogida separada de los residuos orgánicos domésticos. En municipios de más de 5.000 habitantes a partir del 1 de julio 2022 y en pequeños municipios antes del comienzo del 2024



6

COMPOSTAJE

Promoción del compostaje doméstico y comunitario en especial en poblaciones con menos de 1.000 habitantes

7

CALENDARIZAR

Elaborar, antes de 2025, de un calendario para la implantación de nuevas recogidas separadas de residuos

8

TASA MUNICIPAL

Habrà que establecer, antes de abril de 2025, una tasa municipal de residuos que refleje el coste real de la gestión



9

NUEVO IMPUESTO

Nuevo impuesto de 40€ por tonelada llevada al vertedero y de 20€ por tonelada incinerada

10

INVENTARIO AMIANTO

Elaborar un inventario de instalaciones con amianto y establecer un plan de retirada del mismo antes de abril de 2023

11

RECOGIDA POR PRODUCTORES

Recogida de envases en el contenedor de restos y en las calles a cargo de los productores (Ecoembes)

381 ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE LA LÍNEA 1 DEL PIREP LOCAL

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó el 25 de octubre la Resolución provisional de la adjudicación de ayudas por valor de 307 millones de euros, en concurrencia competitiva, correspondiente a la primera convocatoria de las subvenciones de la Línea 1 del programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos de entidades locales (Pirep local) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Provisionalmente, han sido preseleccionadas 381 entidades locales para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad, la habitabilidad y la conservación de su parque edificatorio. En torno a 16 millones de habitantes se beneficiarán de estas ayudas.

Las 405 solicitudes provisionalmente seleccionadas salen de las más de 1.060 que se presentaron para esta primera línea.

La inclusión en el listado de potenciales beneficiarios que se propone en la Resolución provisional no garantiza automáticamente la concesión de la ayuda en

la posterior Resolución definitiva, ya que queda sujeto, entre otras, a la aceptación expresa de la ayuda por las entidades beneficiarias.

Actualmente se sigue trabajando en la revisión de las solicitudes de línea 2, y poder publicar resolución provisional entre los meses de febrero y marzo de 2023.

Acceso a la [Resolución provisional de la Línea 1 del Pirep Local](#).



188 MUNICIPIOS HAN SOLICITADO 732M€ PARA IMPLANTAR ZONAS DE BAJAS EMISIONES



La segunda convocatoria de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible y digital del transporte urbano y metropolitano cerró el 29 de septiembre con una gran acogida. En concreto, 188 municipios, donde residen

cerca de 24,2 millones de habitantes, han solicitado ayudas por 732 MM de euros para financiar 678 actuaciones encaminadas a, por ejemplo, la adquisición de autobuses eléctricos, la construcción de carriles bici separados o la peatonalización de calles.

La convocatoria de 2022 cuenta con una dotación inicial de 500 millones de euros, por lo que ha recibido solicitudes por un 50% más de lo presupuestado.

Las ayudas se dirigen a municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes que cumplan unos requisitos, como disponer de un sistema de transporte público urbano. Todos los posibles beneficiarios deben disponer de un plan de movilidad urbana sostenible en vigor.

GUÍA DE PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LAS SANCIONES IMPUESTAS A MENORES POR DROGAS



La FEMP ha diseñado una formación sobre la “Guía de orientaciones en el diseño de programas alternativos a las sanciones impuestas a menores de edad por infracciones en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas” desarrollado en virtud del

marco de colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La formación, a cuyas fichas informativas puedes acceder desde este [enlace](#), está dirigida a todas aquellas personas que trabajen en el ámbito de las conductas adictivas y quieran incorporar un programa alternativo a las sanciones impuestas a menores de edad por infracciones en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas o mejorar la aplicación de los ya existentes.

Se realizarán dos ediciones en formato on line, mediante ZOOM en horario de 9:30 a 11:30 horas (16 al 23 de noviembre y del 15 al 22 de diciembre); y una, en formato presencial que tendrá lugar el 1 de diciembre, en la sede de la FEMP, en horario de 10.30 a 14.30 horas.

Para inscribirse al curso puedes hacerlo en este [enlace](#), antes del 15 de noviembre.

GOBIERNO

SUPERVISIÓN DE OPERADORES DE DRONES



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, junto con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea han elaborado una guía para la supervisión de operadores de aeronaves no tripuladas (UAS) por parte de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El crecimiento exponencial del mercado de aeronaves no tripuladas ha llevado a la generalización de su uso y acceso por parte de la población civil para un amplio espectro de funciones profesionales o particulares.

Se trata de una guía de actuaciones para orientar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las labores de supervisión del cumplimiento de la normativa aeronáutica.

Puedes descargarla en el [siguiente enlace](#) la mencionada guía para que, por parte de los Policías Locales, se tenga en cuenta en sus actuaciones con este tipo de aeronaves.